mm. Sr. Señores

Pablo Sabarl escr. de Estrade / Vallis

[illegible] del mismo del trabado [illegible] asmamos
de vra señoria y dizeqnel como uno delos lonamos destrabado
y mismo della [illegible]. obligado por fiancas y segurtad
por los dos jenidos y en quien tarnedado que le caben de agen
que los dichos lonamos tienen hecho juntos de pagado por car
cer de fiancas [illegible] que se obligaron [illegible] que los
dichos lonamos [illegible] en fanedes si se medinadonano
de [illegible] pagado por ante [illegible] de boro bidonano desta
trabado su que por [illegible] se obligo que por todos este mes de
octubre que se an de [illegible] fiancas bastantes por los dichos
dos jenidos y en quien tarnedado donde no que en dicho el dicho
mes no dan dolo de [illegible] dicho su fiador [illegible]
en la dicha persona que el dicho si se medina non trase segun que ma
[illegible] mente segun tiene [illegible] que el dicho lagoraec tiene juntos tado
y tratado sin fian de razon [illegible] que nos dos estrabadores
que los suso dichos se fienzorlas por dentro que esta tratado y juntados
se obligaren por prime a los dichos zemas lonamos del m
mero tienen [illegible] al cerca dello [illegible] haziendo el dicho [illegible]
[illegible] presentio [illegible] y medio [illegible] [illegible]
dicho [illegible] donde no que desde [illegible] por [illegible] el dicho fiador
en quien los dichos sus fiadores non trazen [illegible] prime a los dichos que se
el tiene [illegible] en fanedes si se medina siendo [illegible]
por vra señoria por tanto a V. señoria pides y suplico de mi servidos
dece hazer estamos y limosna porques pobres los fiadores no se obli
ga con sino fuera [illegible] baron de vra señoria por [illegible]
ay de morir aben [illegible] y envio de [illegible].

Los [illegible] mandar vistos [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]